

la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente al grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, dotada con las retribuciones correspondientes al nivel 10, que se encuentra vacante en la plantilla de esta Corporación.

Para tomar parte en esta oposición los aspirantes deberán estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario, o en condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de presentación de instancias, así como reunir las restantes condiciones exigidas en la base segunda de las de la convocatoria.

Las instancias dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento podrán presentarse en el plazo de veinte días naturales; a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», con la advertencia de que los sucesivos anuncios relativos a la misma se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Villarreal, 16 de mayo de 1986.-El Alcalde.-9.185-E (41328).

**14475** RESOLUCION de 16 de mayo de 1986, del Ayuntamiento de Vinyols i els Arcs (Tarragona), referente al concurso-oposición para cubrir la plaza de Alguacil de servicios múltiples.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 109, de fecha 13 de mayo de 1986, inserta las bases que han de regir el concurso-oposición para cubrir la plaza de Alguacil de servicios múltiples.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Vinyols i Els Arcs, 16 de mayo de 1986.-El Alcalde.-9.105-E (40883).

**14476** RESOLUCION de 17 de mayo de 1986, del Ayuntamiento de Campo de Criptana, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1986.

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Ayuntamiento de Campo de Criptana.

Número de Código Territorial: 13028.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1986, aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 1986.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C). Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D). Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Guardia de la Policía Local.

Campo de Criptana, 17 de mayo de 1986.-El Alcalde.-El Secretario.-9.018-E (40274).

**14477** RESOLUCION de 19 de mayo de 1986, del Ayuntamiento de Potries, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 117/1986, de 19 de mayo, se publican las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar de Administración General vacante en la plantilla del personal.

Los interesados en optar a la plaza podrán presentar instancias en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se fijan en 1.000 pesetas.

Potries, 19 de mayo de 1986.-El Alcalde.-9.635-E (44217).

**14478** RESOLUCION de 20 de mayo de 1986, del Ayuntamiento de Huelma (Jaén), referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, dos plazas de Policía municipal.

Don Leocadio Fernández García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 114, de 19 de mayo de 1986, se publica la convocatoria y las bases para cubrir en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, dos plazas de Policía municipal en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en la oposición, es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, de conformidad con el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelma, 20 de mayo de 1986.-El Alcalde.-9.085-E (40863).

**14479** RESOLUCION de 20 de mayo de 1986, del Ayuntamiento de Moguer, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 13, de 17 de enero de 1986, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de 21 de febrero, se publicó la convocatoria, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Auxiliares de la Administración General, dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7.

A requerimiento de la Dirección General de Administración Local, el Ayuntamiento, en sesión de 20 de marzo de 1986, acordó anular la convocatoria mediante concurso-oposición, y que la misma se efectúe por el procedimiento de oposición libre, habiéndose publicado nuevamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 100, de 15 de mayo de 1986.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes que hayan presentado instancias para el concurso-oposición anulado deberán retirárselas de las oficinas de este Ayuntamiento, debiendo volver a presentarlas si les interesara tomar parte en la oposición nuevamente convocada, en el plazo antes indicado.

Moguer, 20 de mayo de 1986.-El Alcalde.-9.619-E (44202).

**14480** RESOLUCION de 21 de mayo de 1986, del Ayuntamiento de La Garriga, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de fecha 23 de abril de 1986, se publica la convocatoria y sus bases para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, dotada con el índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7.

Las instancias deberán ser dirigidas al Presidente de la Corporación, haciendo constar que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Garriga, 21 de mayo de 1986.-La Alcaldesa.-9.255-E (42100).

**14481** RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Viceinterventor.

El excelentísimo señor Presidente de la Corporación, con fecha de hoy, a decretado lo siguiente:

«Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 108, de 12 de los corrientes, las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Viceinterventor de esta excelentísima Diputación Provincial, por el presente vengo en subsanar los errores materiales del citado anuncio, debiendo decir

en el enunciado de la convocatoria "Viceinterventor" donde dice "Interventor", y en el anexo, al referirse al Grupo I, debe figurar "Informática" y los temas correspondientes al citado grupo. Y en el tercer grupo debe figurar "Plan general de Contabilidad Pública" con sus temas correspondientes.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 22 de mayo de 1986.-El Presidente.-9.544-E (43636).

**14482** RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, del Ayuntamiento de Antella, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 114, de 15 de mayo de 1986, publica la rectificación de las bases que han de regir la celebración de la oposición, según el Real Decreto 2224/1985, para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Antella, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, grupo D.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el lugar será el Registro General del Ayuntamiento de Antella.

Antella, 22 de mayo de 1986.-El Alcalde.-9.304-E (42143).

**14483** RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, del Ayuntamiento de Campillo de Arenas, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 74, de 2 de abril, aparecen publicadas íntegramente las bases para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, de conformidad con la oferta pública de empleo realizada por esta Corporación el 18 de febrero y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo.

Las instancias solicitando tomar parte en esta oposición serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Campillo de Arenas, 22 de mayo de 1986.-El Alcalde.-9.226-E (41533).

**14484** RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, del Ayuntamiento de El Pedroso, referente al concurso-oposición, al amparo del Real Decreto 2224/1985, de dos plazas de Auxiliares de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 90, de 21 de abril de 1986, se publican íntegramente las bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, al amparo del Real Decreto 2224/1985, de dos plazas de Auxiliares de la Policía Municipal.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición podrán presentarse durante veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Pedroso, 22 de mayo de 1986.-La Alcaldesa.-9.230-E (41560).

**14485** RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, del Ayuntamiento de Fuente del Maestre, referente a la convocatoria para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 111, de fecha 15 de mayo, se publican íntegramente las bases de las convocatorias para la provisión en propiedad de una plaza de Sepulturero y otra de Operario del Servicio de Basura.

La plaza de Sepulturero se halla encuadrada en el grupo de Subalternos de Administración General con el nivel de proporcionalidad 3 y coeficiente 1,3, y la de Operario del Servicio de Basura se halla encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales, Personal de Oficios (clase), con el número de proporcionalidad 3 y coeficiente 1,3.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o bien por el procedimiento previsto en la Ley de Procedimiento, siendo 500 pesetas los derechos de examen.

Los sucesivos anuncios relativos a las convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Fuente del Maestre, 22 de mayo de 1986.-El Alcalde, Diego Zambrano Chaves.-9.277-E (42115).

## UNIVERSIDADES

**14486** RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas a Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.º-4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Requisitos específicos:

Catedráticos de Universidad: Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1. c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado primero del artículo 4.º de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Titulares de Universidad: Estar en posesión del título de Doctor.

Catedráticos de Escuelas Universitarias: Estar en posesión del título de Doctor.

Titulares de Escuelas Universitarias: Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. Para las áreas de conocimiento recogidas en la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1985), será